

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE AUXILIO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LA VIABILIDAD TÉCNICA DE LAS OFERTAS DE EMPRESAS LICITADORAS QUE INCURREN EN PRESUNCIÓN DE SER ANORMALMENTE BAJAS AL AMPARO DEL ARTÍCULO 149 DE LA LCSP Y POSTERIOR ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN JAÉN (CONTR 2023 948665).

ASISTENTES

D. Sergio Vera Montoro
Secretario General de la Delegación de Economía,
Hacienda y Fondos Europeos en Jaén.

D. Antonio Jesús Moreno Alvarado
Sección de Tesorería y Ordenación de Pagos.

D. Juan Vilchez Fernández
Jefe de Sección de Gestión Económica y Adminis-
tración General

Reunidas las personas que al margen se relacionan, en la sede de la Secretaría General Provincial de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria Energía y Minas en Jaén, el día 19 de febrero de 2024 a las 12:15 horas, componentes todos ellos de la Unidad Técnica de Auxilio al Órgano de Contratación, conforme a lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, a fin de estudiar la documentación presentada para la justificación de las ofertas consideradas anormalmente bajas de tres de las empresas licitadoras, la admisión de las mismas y posterior propuesta de adjudicación, en relación con el siguiente expediente de contratación:

- CONTR 2023 948665: SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA ENERGÍA Y MINAS EN JAÉN



FIRMADO POR	JUAN VILCHEZ FERNANDEZ		21/02/2024	PÁGINA 1/3
	SERGIO VERA MONTORO			
	ANTONIO JESUS MORENO ALVARADO			
VERIFICACIÓN	Pk2iml1FIUMGB8NUBKJ6WQ6XJMYV47Z3		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



A la hora indicada se inicia el acto, comprobando en un primer momento, que de las tres empresas licitadoras (LUCAS ROJAS, S.L., OFIPAPEL CENTER, S.L. y GRÁFICAS TARTESSOS, S.L.) cuyas ofertas económicas fueron consideradas incursas en presunción de anormalidad:

- OFIPAPEL CENTER, S.L. Y GRÁFICAS TARTESSOS, S.L. y dentro del plazo indicado para ello, aportan documentación para la “Justificación de oferta anormalmente baja”.

- LUCAS ROJAS S.L. no aporta ninguna documentación para la “Justificación de oferta anormalmente baja”.

Se procede a continuación a comprobar la documentación presentada por OFIPAPEL CENTER, S.L. Y GRÁFICAS TARTESSOS, S.L., concluyéndose que la información que contiene es suficiente para declarar técnicamente viable ambas ofertas, por lo que son **aceptadas** y se procede a su calificación.

Según se indica en el punto 10.3. del Apartado II.- Adjudicación del Contrato: “Si el órgano de contratación, considerando la justificación efectuada por la persona licitadora y los informes técnicos, estimase que la información recabada no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por la persona licitadora, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta y que, por lo tanto, la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales, la excluirá de la clasificación. Por lo tanto, y teniendo en cuenta que la empresa LUCAS ROJAS, S.L. no ha presentado ninguna justificación, la Unidad Técnica de Auxilio al Órgano de Contratación **rechaza** la oferta económica de las mencionada empresa licitadora.

FIRMADO POR	JUAN VILCHEZ FERNANDEZ		21/02/2024	PÁGINA 2/3
	SERGIO VERA MONTORO			
	ANTONIO JESUS MORENO ALVARADO			
VERIFICACIÓN	Pk2jml IEl IMGR8Nl lRK 16W06XJMYV4773		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



A continuación, se procede a calificar las ofertas finalmente admitidas conforme a lo previsto en el Punto 7. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (Cláusula 10) del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, obteniéndose lo siguiente:

LICITADOR	PROPOSICIÓN ECONÓMICA		MEJORAS		Puntuación obtenida por los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas
	Precio	Puntos	Plazo de entrega	Plataforma de compras	
DIA CASH, S.L.	7.208,5 €	24,49	15 puntos	5 puntos	44,49 puntos
MOBASEGON, S.L.	4.424,77	60,91	15 puntos	0 puntos	75,91 puntos
OFIPAPEL CENTER, S.L.	2.965,13	80	12 puntos	5 puntos	97 puntos
LIBRERIA PAPELERIA JOBE, S.L.	4.937,13	54,20	15 puntos	5 puntos	74,20 puntos
FRANCISCO MANUEL TELLO BEJAR	8.077,30	13,12	8 puntos	0 puntos	21,12 puntos
GRÁFICAS TARTESSOS, S.L.	3.140,16	77,71	12 puntos	5 puntos	94,71 puntos
EXCLUSIVAS ESCOLARES GENERALIFE, S.L.	4.311,89	62,38	15 puntos	5 puntos	82,38 puntos
PEDREGOSA, S.L.	5.660,28	44,74	0 puntos	0 puntos	44,74 puntos

Por lo tanto, la unidad técnica califica la oferta de la empresa de OFIPAPEL CENTER, S.L. como la mejor de las ofertas presentadas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:45 horas del día arriba indicado.

FIRMADO POR	JUAN VILCHEZ FERNANDEZ		21/02/2024	PÁGINA 3/3
	SERGIO VERA MONTORO			
	ANTONIO JESUS MORENO ALVARADO			
VERIFICACIÓN	Pk2jml IEl IMGR8Nl lRK 16W06XJMYV4773		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	